



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0007470/2019

VISTO:

la nota presentada por la Prof. María Cecilia Díaz, por la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 18 al 29 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia para asistir a la defensa de su Tesis de Doctorado, acto que se llevará a cabo en el Museo Nacional de Río de Janeiro (Brasil);

que adjunta la documentación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Directora del Departamento de Antropología ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la profesora Díaz se desempeña como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en la cátedra "Teoría Antropológica" con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019, y como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, para realizar tareas de becaria PROA, desde el 01 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Prof. **MARÍA CECILIA DÍAZ**, Legajo 48131, en los cargos de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, en Teoría Antropológica, y como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, para realizar tareas de becaria PROA, desde el 18 al 29 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 25 MAR 2019,

RESOLUCIÓN Nº: **0194**
cpk

LIC. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.